

3077

DECRETO DE ALCALDÍA Nº /2024.-

ZAPALLAR.

1 ° OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo Nº1, inciso 3º.
- Correo electrónico de Janet Seguel solicitando traslados para el día 03 de octubre de 2024.
- Correo electrónico de Rosa Gallardo con solicitud de móvil ingresada por doña Marlene Hernández en oficina de partes Delegación Municipal de Catapilco.
- Correo electrónico de Rosa Gallardo con solicitud de móvil ingresada por doña Johanna Rojas en oficina de partes Delegación Municipal de Catapilco.

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Camioneta GREAT WALL PPU SSFF-25 : Héctor Fernández Landeros, Rut; N° Conductor : Jueves 03 de octubre de 2024. Fecha : Desde las 10:30 horas. Horario : Quillota (Ida y vuelta) Destino : Traslado de doña Marlene Hernández, Rut. y su hijo Motivo y doña Johanna Rojas, Rut.: y su hijo José Tomás Pérez, Rut. Tahiel Chihuaicura Rojas, Rut.

2.- RATIFIQUESE Y AUTORIZASE cometido a funcionario Héctor Fernández Landeros, Rut: N' de fecha 03 de octubre de 2024.

NATIFIQUESE Y AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere. NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. SECRETARIO MUNICIPAL Rodrigo Navas Ugarte Alcalde (s) erardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

2-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / CTL / DLG / rgm